

III. OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA DE TURISMO DE GALICIA

EXTRACTO de la Resolución de 17 de octubre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, del programa #DescubreGaliciaenOtoño a través de bonos turísticos, se convocan para el año 2023 y se abre el plazo para la adhesión de establecimientos de alojamiento turístico y agencias de viajes (código de procedimiento TU985F).

BDNS (Identif.): 721836.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Personas beneficiarias*

Podrán ser personas beneficiarias de las ayudas las personas físicas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Segundo. *Objeto*

El objeto es la concesión de ayudas del programa #DescubreGaliciaenOtoño a través de bonos turísticos.

Tercero. *Bases reguladoras*

Resolución de 17 de octubre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, del programa #DescubreGaliciaenOtoño a través de bonos turísticos, se convocan para el año 2023 y se abre el plazo para la adhesión de los establecimientos de alojamiento turístico y agencias de viajes (código de procedimiento TU985F).

Cuarto. *Importe*

Para la concesión de estas ayudas se destina un crédito de 1.000.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 04.A2.761A.480.0, proyecto 2015 00006, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia para 2023.



Quinto. *Fecha de activación de los bonos*

Los bonos estarán disponibles en la web www.bonoturismo.gal para su descarga por las personas usuarias desde las 9.00 horas del día 27 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2023, y su validez se extenderá hasta el 25 de diciembre de 2023.

Mediante resolución de la Agencia de Turismo de Galicia se podrán modificar dichas fechas si razones organizativas así lo aconsejasen, dándose la oportuna publicidad.

Santiago de Compostela, 17 de octubre de 2023

José Manuel Merelles Remy
Director de la Agencia de Turismo de Galicia

